

PRESENTACIÓN

El Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Guerrero durante el ejercicio que se informa, emprendió acciones de consolidación operativa, logrando incorporar a su estructura el área responsable de atender las quejas y denuncias que se presentaron y en consecuencia, ejecutar los procedimientos de responsabilidad administrativa a que hubiere lugar.

Es importante señalar que con las experiencias adquiridas a lo largo de tres años de su creación, esta Contraloría Interna encauzaría acciones dirigidas a fortalecerse a través de la capacitación a su personal, acciones que fueron materializadas a lo largo del ejercicio fiscal 2012, que sin lugar a dudas contribuyó a efficientar el desempeño laboral del personal adscrito a este Órgano Interno de Control.

Así mismo, el programa anual aprobado por el Consejo General de nuestro Instituto en el mes de Enero del año 2012, se cumplió en los términos y condiciones pactadas en dicho documento, cuyo objetivo principal consistía en "vigilar que los recursos asignados a este Instituto Electoral fueran aplicados bajo los principios de honestidad, racionalidad, disciplina, transparencia y austeridad".

Las actividades de fiscalización implementadas por este Órgano Interno de Control, se enfocaron a coadyuvar en el fortalecimiento de los controles internos, realizando de manera oportuna las recomendaciones pertinentes para que se emprendieran acciones preventivas y correctivas y con ello evitar el fincamiento de una posible responsabilidad administrativa.

Es importante precisar que el informe formulado ahora, no pretende cumplir con una obligación legal; sino más bien, busca dar respuesta puntual a una exigencia e interés cada vez más latente en nuestra sociedad por conocer el quehacer público.

En la medida en que nuestra Institución intensifique acciones encaminadas a transparentar el uso adecuado de los recursos, es como podremos rendir cuentas claras a la ciudadanía y con ello consolidarnos como un Órgano garante de la democracia.

El Contralor Interno del IEEG

M.A. Javier López García.

Describiremos mes con mes las actividades principales que desarrollamos a lo largo del ejercicio fiscal 2012.

ENERO

1. Se analizó el avance de los programas, proyectos y actividades del segundo semestre del 2011, que se encontraron bajo responsabilidad de las Comisiones que integran los diferentes Consejeros Electorales Estatales, Presidencia, Secretaria General y Direcciones Ejecutivas con la finalidad de evaluar el cumplimiento del Programa Anual de Actividades aprobado por el Consejo General.
2. Se emite el pliego de observaciones derivado de la revisión financiera presupuestal practicada al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010, otorgando un plazo de 60 días a la Secretaria General, para solventar las observaciones realizadas.
3. Se inicio con la revisión a la Contabilidad del Instituto correspondiente al mes de Diciembre del 2011, lo anterior con la finalidad de llevar un control del ejercicio presupuestal y determinar con oportunidad los sobregiros presupuestales que pudieran existir.
4. Difundimos a través de un encuadernado los “Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero”, material que se distribuyó a todo el personal del Instituto (Oficinas Centrales y Consejos Distritales), con la intención de hacerlo de su conocimiento y en su caso, cuente con el instrumento normativo a efecto de interponer una queja o denuncia ante esta Instancia.
5. Se llevo a cabo una revisión al acervo bibliográfico con el que cuenta la biblioteca del Instituto, lo anterior es con la finalidad de verificar que se dé cumplimiento con lo establecido en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento Interior del IEEG.
6. Revisamos los expedientes de cada uno de los proveedores que integran el Padrón, con el objetivo de verificar su correcta integración, actualización y su

cumplimiento con lo estipulado por los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEG.

7. Difundimos la obligatoriedad por parte de Presidentes y Secretarios Técnicos de los 28 Consejos Distritales Electorales de presentar su declaración inicial de situación patrimonial.
8. Se inició con la revisión a recibos de nómina y expedientes que contienen las justificaciones laborales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2011 y la primera quincena de enero de 2012, del personal adscrito a oficinas centrales, para confirmar la aplicación de lo dispuesto en los capítulos IV y V del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
9. Iniciamos procedimiento de verificación de las evaluaciones al desempeño aplicadas a Presidentes y Consejeros Electorales Distritales que fungieron en la elección de Gobernados 2010-2011, con la finalidad de corroborar que dichas evaluaciones se hayan efectuado de conformidad con el Modelo de Evaluación del Desempeño aprobado por el Consejo General del IEEG mediante acuerdo 032/SO/14-06-2010.
10. Intervenimos en el acto de Entrega-Recepción de la Unidad Técnica de Documentación y Estadística Electoral, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.
11. Se emite informe de las principales actividades desarrolladas por este Órgano Interno de Control, correspondiente al ejercicio 2011.
12. Durante este primer mes del año, emitimos tres recomendaciones y siete opiniones en beneficio de la administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, lo anterior contribuyó a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaría General y demás áreas del Instituto Electoral.

FEBRERO

1. Asistimos a los 28 Consejos Distritales Electorales para colocar cartelones con información inherente a esta Contraloría Interna, así como buzones de Quejas y Denuncias.
2. Difundimos en la página de internet del Instituto Electoral, la Estructura Orgánica y el Manual de Organización de éste Órgano Interno de Control.
3. Se diseñó un logotipo para identificación de la Contraloría Interna, el cual se utilizará en la nueva papelería que incluirá además el emblema de este Instituto.
4. Realizamos la revisión al gasto ejercido del Instituto correspondiente al mes de Enero del 2012, lo anterior con la finalidad de llevar un control del ejercicio presupuestal y determinar con oportunidad los sobregiros presupuestales que pudieran existir.
5. Asistimos con personal del área de auditoría al curso “Declaraciones Informativas 2012”, con el objetivo de conocer las nuevas disposiciones fiscales referentes a las Declaraciones Informativas.
6. Se emite resultado de la revisión practicada a los recibos de nómina y expedientes que contienen las justificaciones laborales correspondientes al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2011, la revisión se realizó con la finalidad de corroborar la aplicación de los capítulos IV y V del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
7. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra del C. Jesús Fernando Gutiérrez González, ex Director Ejecutivo de Informática, Sistemas y Estadísticas del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.
8. Intervenimos en al acto de Entrega-Recepción del Presidente y Secretario Técnico de cada uno de los 28 Consejos Distritales Electorales por inicio de actividades, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del

Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.

9. Asistimos con personal del área de Auditoria y Responsabilidades Administrativas al “Foro Nacional de Órganos de Control Interno de Instituciones Electorales y Organismos Autónomos”, con la finalidad de discutir e intercambiar experiencias y proyectos de mejora en nuestra área, participando con la ponencia “Experiencias y resultados de las estrategias preventivas y correctivas en la vigilancia de los recursos de los Institutos, caso Guerrero”.
10. Se emite resultado de la revisión practicada al cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2011 de cada una de las áreas que integran el Instituto Electoral.
11. Revisamos y validamos el tercer Informe Financiero Cuatrimestral correspondiente al ejercicio 2011, en dicha revisión se detectaron observaciones mismas que fueron notificadas a través del oficio No. 0158/2012 para su corrección correspondiente.
12. Realizamos arqueo de caja al servidor público electoral que administra el fondo revolvente en oficinas centrales; en apego al artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
13. Supervisamos la recepción y conteo de materiales adquiridos mediante el procedimiento de invitación restringida.
14. Durante este segundo mes del año, emitimos una recomendación y cinco opiniones en beneficio de la administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, lo anterior contribuyo a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaria General y demás áreas del Instituto Electoral.

MARZO

1. Notificamos e iniciamos con la revisión a la Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, lo cual consiste en la elaboración de cédulas analíticas, cédulas sumarias, análisis de cuentas de bancos, cálculo y pago oportuno de impuestos, entre otros.
2. Se emitió resultado de la revisión practicada al acervo bibliográfico de la biblioteca del Instituto, el cual contiene las observaciones detectadas, así como las recomendaciones que este Órgano Interno de Control considera conveniente tomar en cuenta para un mejor uso y aprovechamiento del mismo.
3. Llevamos a cabo la supervisión al manejo de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de los 28 Consejos Distritales Electorales, mediante la verificación de la presencia física del personal en su lugar de trabajo, inventario de bienes muebles y arqueo de caja a los fondos revolventes que son administrados por los diferentes Secretarios Técnicos Distritales; en apego a lo establecido por el artículo 124, párrafo quinto, fracción VII y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
4. Se realizó una revisión presupuestal al segundo semestre del ejercicio fiscal 2011, así como a las minutas del Consejo General que soportan la autorización de las transferencias presupuestales al mes de Diciembre del año antes mencionado; que dio como resultado observaciones consistentes en partidas que contienen un sobregiro presupuestal, así como gastos que se ejercieron y no tiene un techo presupuestal para el ejercicio fiscal.
5. Asistimos con personal del área de Auditoría al “Taller de Aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, evento organizado por el Colegio de Contadores Públicos, con la finalidad de ampliar los conocimientos de armonización contable a través de un caso práctico.
6. Se inició con la verificación de los expedientes personales de funcionarios y empleados del Instituto tanto de Oficinas Centrales como Consejos Distritales, para confirmar la aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del

Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.

7. Iniciamos un análisis de las llamadas locales, nacionales e internacionales y a celulares del servicio telefónico de cada una de las líneas asignadas a las distintas áreas que conforman este Órgano Electoral, la revisión consistió en cerciorarse del cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
8. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra de la C. Alejandra Ortega Guzmán, Presidenta del Consejo Distrital Electoral 2 con sede en Chilpancingo, Gro.
9. Intervenimos en al acto de Entrega-Recepción de la Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadísticas, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.
10. Llevamos a cabo un análisis del Programa de Capacitación Electoral relativo a las actividades de los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con la finalidad de verificar la correcta aplicación del recurso devengado, en atención a los principios de disciplina, racionalidad y austeridad contemplados en el artículo 87 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
11. Intervenimos en al acto de Entrega-Recepción de la Unidad Técnica de Contabilidad y Finanzas, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.
12. Supervisamos la recepción y conteo de materiales adquiridos mediante el procedimiento de invitación restringida.
13. Durante este tercer mes del año, emitimos tres recomendaciones y tres opiniones en beneficio de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, lo anterior contribuyo a mejorar la toma de

decisiones por parte de la Secretaría General y demás áreas del Instituto Electoral.

ABRIL

1. Se remitió copia del Programa Anual de Actividades 2012, revisado por este Órgano Interno de Control y enumerando cada uno de los Programas, Proyectos y Actividades.
2. Respecto a la revisión practicada a la documentación soporte utilizada en la evaluación de los Presidentes y Consejeros Distritales Electorales, se derivaron ocho observaciones de las cuales se solicitó las aclaraciones y justificaciones correspondientes.
3. Intervenimos en el acto de Entrega-Recepción de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.
4. Supervisamos la recepción y conteo de materiales adquiridos mediante el procedimiento de Invitación Restringida.
5. En este mes desarrollamos los trabajos concernientes a la revisión financiera presupuestal del ejercicio 2011, en la que se verificó la correcta aplicación del gasto, evaluando el atento apego a los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina y honestidad en dicha aplicación.
6. Realizamos arqueo de caja al servidor público electoral que administra el fondo revolvente en oficinas centrales; en apego al artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
7. En mes de abril se emitieron tres opiniones y dos recomendaciones en beneficio de la administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, mismas que contribuyeron a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaría General y demás áreas del Instituto Electoral.

MAYO

1. Llevamos a cabo la supervisión al manejo de los recursos humanos, materiales y financieros de los 28 Consejos Distritales Electorales, mediante la verificación de la presencia física del personal en su lugar de trabajo, inventario de bienes muebles y arqueo de caja a los fondos revolventes que son administrados por los diferentes Secretarios Técnicos Distritales; en apego a lo establecido por el artículo 124 párrafo quinto fracción VII y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
2. En este mes continuamos con los trabajos de ejecución de la revisión Financiera Presupuestal al ejercicio 2011, analizando la información financiera como conciliaciones bancarias, inversiones, cuentas por cobrar y por pagar, proveedores, impuestos y el patrimonio del Instituto.
3. Iniciamos con la revisión a la comprobación de gastos de los fondos revolventes correspondientes al mes de enero-abril y primera quincena de mayo del 2012, administrados por el Jefe de la Unidad Técnica de Recursos Humanos, en apego a lo establecido por el artículo 124 párrafo quinto, fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
4. Solicitamos mediante oficio a la Dirección General del Colegio de Bachilleres, a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Guerrero y la Dirección de personal, dependiente de la Subsecretaría de administración y Finanzas de la SEG, para llevar a cabo una investigación administrativa, verificando si personal contratados como secretarios Técnicos y Presidentes de CDE, se encontraban activos como trabajadores o con alguna licencia sin goce de sueldo.
5. Supervisamos la recepción y conteo de materiales adquiridos mediante el procedimiento de Invitación Restringida.
6. En el mes de mayo se emitieron cinco opiniones y dos recomendaciones en beneficio de la administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, mismas que contribuyeron a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaria General y demás áreas del Instituto Electoral.

JUNIO

1. Se realizaron y enviaron las observaciones presupuestales correspondientes a la revisión presupuestal de enero a abril de 2012. Llevamos a cabo la revisión presupuestal del período enero-abril del ejercicio fiscal 2012; que dio como resultado observaciones consistentes en partidas que contienen un sobregiro presupuestal y en otras no cuentan con un techo presupuestal para el ejercicio fiscal.
2. Se llevo a cabo la revisión física de lonas y espectaculares para la sala de prensa que se utilizaron durante el proceso Electoral de Gobernador del estado 2010-2011, con la finalidad de verificar el resguardo y la condición física en la que se encuentran.
3. Se emite pliego de observaciones derivado de la revisión al Padrón de Proveedores del Instituto Electoral, en la que detectamos incumplimiento en algunos requisitos establecidos en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEG.
4. Iniciamos con la revisión de los expedientes que contienen las justificaciones laborales correspondientes a los meses de enero-abril y primera quincena de mayo del año 2012, del personal adscrito a oficinas centrales, para confirmar la aplicación de lo dispuesto en los capítulos IV y V del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
5. Se emite cédula de observaciones derivada de la revisión a los expedientes del personal adscrito en oficinas centrales, así como en los 28 Consejos Distritales Electorales de este Instituto Electoral, en la que detectamos incumplimiento en algunos requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
6. Se realizaron y enviaron las observaciones correspondientes al análisis de los fondos revolventes de enero-mayo del 2012 administrados por el Jefe de la Unidad Técnica de Recursos Humanos, con la finalidad de verificar el cumplimiento a capítulo II, del título IV del Reglamento en Materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.

7. Derivado del taller de capacitación al que acudimos, donde se dieron a conocer los “Criterios y Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros semestrales de los tres Poderes del Estado, Organismos Públicos Descentralizados, Órganos Autónomos y H. Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2012”, se informa sobre las nuevas disposiciones y cambios en relación a la información semestral con la que se deberá contar.
8. Se desarrollaron los trabajos de la revisión Financiera Presupuestal al ejercicio 2011, analizando depreciaciones, cálculo de impuestos, pagos de nómina, adquisiciones, etc.
9. Realizamos arqueo de caja al servidor público electoral que administra el fondo revolvente en oficinas centrales; en apego al artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
10. Supervisamos la recepción y conteo de materiales adquiridos mediante el procedimiento de Invitación Restringida.
11. En el mes de junio se emitieron dos opiniones y una recomendación en beneficio de la administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, mismas que contribuyeron a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaria General y demás áreas del Instituto Electoral.

JULIO

1. Llevamos a cabo la revisión a las conciliaciones bancarias de Oficinas Centrales y Consejos Distritales correspondientes a los meses de enero a mayo del 2012.
2. Emitimos el Informe de Resultados correspondiente a la auditoría practicada a los ingresos y egresos administrados por el Instituto Electoral durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2010, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 124, párrafo quinto, fracción VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

3. Llevamos a cabo un análisis en los avances de los programas, proyectos y actividades correspondientes al primer semestre del año 2012 que se encuentran bajo la responsabilidad de cada una de las áreas y comisiones del Instituto.
4. Intervenimos en el acto de Entrega-Recepción de la Unidad Técnica de Documentación y Estadística Electoral, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.
5. Elaboramos y remitimos a la Secretaria General del IEEG, el Proyecto del Programa Anual de Actividades 2013, de este Órgano Interno de Control.
6. Supervisamos la recepción y conteo de materiales adquiridos mediante el procedimiento de Invitación Restringida.
7. Durante este séptimo mes del año se emitió una recomendación en beneficio de la administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, misma que contribuyó a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaria General y demás áreas del Instituto Electoral.

AGOSTO

1. Realizamos la revisión y validación al primer Informe Financiero Semestral 2012, en función de los “Lineamientos para la Integración y presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Semestrales del ejercicio 2012”.
2. Se emite cédula de observaciones derivada de la revisión a los expedientes que contienen las justificaciones laborales correspondientes a los meses de enero-abril y primera quincena de mayo del año 2012, del personal adscrito a oficinas centrales, con la finalidad de verificar que se haya dado cumplimiento con lo establecido en los capítulos IV y V del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.

3. Asistimos con personal de la Unidad Técnica de Auditoría al curso denominado “Comprobantes Fiscales Vigentes” organizado por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, con la finalidad de fortalecer la formación profesional y a través de la actualización mejorar el desempeño laboral del personal de la Contraloría.
4. Intervenimos en al acto de Entrega-Recepción de la Unidad Técnica de Recursos Electorales, Sesiones y Asesoría, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.
5. Estuvimos presentes en la primera reunión ordinaria 2012 celebrada por el Consejo Estatal de Armonización Contable organizada por la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en el que se abordó lo relativo a los avances y trabajos pendientes en materia de Armonización Contable.
6. Continuamos con los trabajos de revisión a la Información Financiera Presupuestal del ejercicio 2011, en la que comenzamos con la etapa de la integración de observaciones para la elaboración del pliego correspondiente.
7. Realizamos arqueo de caja al servidor público electoral que administra el fondo revolvente en oficinas centrales; en apego al artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
8. En el mes de agosto se emitieron tres recomendaciones en beneficio de la administración de los Recursos Financieros, mismas que contribuyeron a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaria General y demás áreas del Instituto Electoral.

SEPTIEMBRE

1. Iniciamos un análisis de las llamadas locales, nacionales e internacionales y a celulares del servicio telefónico de cada una de las líneas asignadas a Oficinas Centrales y Consejos Distritales correspondientes al periodo junio-julio del 2012, la revisión consistió en cerciorarse del cumplimiento a lo dispuesto por

el artículo 95 del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.

2. Llevamos a cabo un inventario del activo fijo propiedad del Instituto, donado y en comodato (bienes muebles, parque vehicular, bienes intangibles, entre otros), con la finalidad de confirmar la aplicación de lo dispuesto en el capítulo V del Título Tercero del Reglamento en Materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
3. Difundimos la obligatoriedad por parte de Presidentes y Secretarios Técnicos de los 28 Consejos Distritales Electorales de presentar su declaración final de situación patrimonial por conclusión del encargo.
4. Intervenimos en al acto de Entrega-Recepción de la Unidad Técnica de Trámites Electorales y Registro de Candidatos, así como, de Quejas y Denuncias con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.
5. Realizamos compulsas a diferentes proveedores que han enajenado bienes o prestado servicios al Instituto Electoral, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124, fracción XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, confirmando la objetividad de las adquisiciones realizadas por el Instituto.
6. Se emitió el pliego de observaciones resultado de la revisión Financiera Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2011, otorgando un plazo de 45 días hábiles a la Secretaria General, para solventar las observaciones realizadas.
7. Intervenimos en los actos de Entrega-Recepción por conclusión de actividades de los 28 Consejos Distritales Electorales, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.

8. Asistimos al curso denominado “XXVII Semana de la Contaduría” evento organizado por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero A.C. donde se logró conocer a grandes rasgos las nuevas normas de Información Financiera, así como la integración y aspectos importantes en la elaboración de Estados Financieros para entidades no lucrativas.
9. Durante este noveno mes del año, emitimos una opinión y una recomendación en beneficio de la administración de los recursos financieros y humanos, lo anterior contribuyo a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaria General y demás áreas del Instituto Electoral.

OCTUBRE

1. Realizamos compulsas a diferentes proveedores ubicados en la Ciudad de Acapulco, Gro., que han enajenado bienes o prestado servicios al Instituto Electoral, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124, fracción XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
2. Se emite Informe Final derivado de la revisión a los expedientes que contienen las justificaciones laborales correspondientes a los meses de enero-abril y primera quincena de mayo del año 2012, del personal adscrito a oficinas centrales.
3. Asistimos con personal adscrito a esta Contraloría Interna al curso denominado “Análisis de Comprobantes Fiscales Digitales desde la perspectiva de la Fiscalización” impartido por la Institución denominada BAKER TILLY MÉXICO S.C., el objetivo del curso fue conocer las disposiciones obligatorias para la correcta Fiscalización en la expedición de Comprobantes Fiscales (digitales e impresos).
4. Intervenimos en al acto de Entrega-Recepción del Lic. Ramón Ramos Piedra ex Director Jurídico y del Lic. Román Jaimes Contreras ex Jefe de la Unidad Técnica de Documentación y Estadística Electoral del Instituto, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.

5. Se analizó el avance y culminación de los programas, proyectos y actividades del periodo comprendido de julio a noviembre del 2012, que se encontraron bajo responsabilidad de las Comisiones que integran los Consejeros Electorales, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del Programa Anual de Actividades aprobado por el Consejo General.
6. Realizamos arqueo de caja al servidor público electoral que administra el fondo revolvente en oficinas centrales; en apego al artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
7. En el mes de octubre se emitieron tres recomendaciones en beneficio de la administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, mismas que contribuyeron a mejorar la toma de decisiones por parte de Secretaria General y demás áreas del Instituto.

NOVIEMBRE

1. Llevamos a cabo inventario a los bienes de consumo del Instituto con el propósito de verificar que los saldos se mantengan actualizados; y en apego a lo estipulado por el artículo 75 fracciones XVI del Reglamento Interior del Instituto Electoral.
2. Difundimos la obligatoriedad por parte de los Consejeros Electorales de presentar su declaración final de situación patrimonial, por término de actividades.
3. Asistimos con personal adscrito a este Órgano Interno de Control asistió al curso denominado “Auditoría Pública” impartido por FINDES, con el objetivo de conocer los procesos de planeación, ejecución, supervisión y elaboración del informe de la Auditoría Pública, lo anterior contribuyo a reforzar los conocimientos del personal de este Órgano Interno de Control.
4. Personal de la Contraloria acudió al taller “Marco Integrado de Control Interno y Diseño” organizado por la Auditoria General del Estado, en el cual impartieron temas acerca de los componentes del Control Interno para las Administraciones Públicas Estatales.

5. Difundimos la obligatoriedad por parte de los Consejeros Electorales de nuevo ingreso de presentar su declaración inicial de situación patrimonial, por inicio de actividades.
6. Se inició con la revisión a recibos de nómina y expedientes que contienen las justificaciones laborales correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto y la primera quincena de septiembre de 2012, del personal adscrito a oficinas centrales, para confirmar la aplicación de lo dispuesto en los capítulos IV y V del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
7. Representando al Instituto Electoral del Estado de Guerrero en coordinación con la Unidad Técnica de Fiscalización, así también con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública participamos en el “1er Festival Anticorrupción Guerrero 2012” organizado por la Contraloría General del Estado.
8. Durante este onceavo mes del año se emitió una opinión en beneficio de la administración de los Recursos Humanos, misma que contribuyo a mejorar la toma de decisiones por parte de Secretaria General.

DICIEMBRE

1. Intervenimos en al acto Entrega-Recepción de los bienes, documentación y demás valores que estaban a cargo de los Consejeros Presidentes de cada Comisión que el Consejo General integra, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.
2. Se emite Informe Final el cual contiene los resultados obtenidos una vez concluido el inventario de bienes de consumo del almacén correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
3. En este mes desarrollamos los trabajos del levantamiento del Inventario Físico al activo del Instituto.

4. Realizamos arqueo de caja al servidor público electoral que administra el fondo revolvente en oficinas centrales; en apego al artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

5. Durante este doceavo mes del año se emitió una recomendación en beneficio de la administración de los Recursos Humanos, misma que contribuyo a mejorar la toma de decisiones por parte de Secretaria General.

GENERALES DURANTE TODO EL AÑO

Participamos en 35 reuniones que celebró el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con la finalidad de vigilar el correcto apego a la Normatividad Interna en Materia de Adquisiciones y contratación de servicios.

Participamos en 12 reuniones que celebró la Junta Estatal del Instituto, en las que se realizaron diversas aportaciones que quedaron plasmadas en las minutas correspondientes.

Las anteriores son acciones que de manera resumida y general estamos dando a conocer; sin embargo, también, brindamos apoyo de manera constante al área administrativa con diferentes consultas realizadas, tales como: la procedencia de gastos, elaboración de registros contables, operación y control de entradas y salidas de materiales, control de activos, justificaciones e incidencias laborales, entre otros.

Por último es importante mencionar que nuestra labor como instancia fiscalizadora durante el ejercicio fiscal 2012, no presento obstáculos por parte de los servidores públicos electorales responsables del manejo y administración de los recursos de nuestra Institución, al contrario en todo momento mostraron disponibilidad para facilitar nuestra labor y sobre todo emprender acciones preventivas y correctivas en función de las recomendaciones que se les hicieron llegar, todo lo anterior con un firme propósito, eficientar el uso de los recursos con que cuenta el Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

EL CONTRALOR INTERNO DEL IEEG.

M.A. JAVIER LÓPEZ GARCÍA